



ACTA 2 DE SELECCIONADOS
“SEGUNDO LLAMADO DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA
CIUDAD DE OSORNO, AÑO 2022, LÍNEA PELLET”

En Osorno, a 4 de diciembre de 2023, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N° 765 del 02 de agosto de 2023, que aprueba las bases de postulación del “Segundo llamado del programa de recambio de calefactores para la ciudad de Osorno, año 2022, línea pellet”, se realizó la convocatoria pública para postular desde el 25 de septiembre al 10 de octubre de 2023.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos y una profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del mencionado Programa, publicándose el acta de preseleccionados el 17 de octubre de 2023, con 180 postulantes preseleccionados.
3. Que, una vez validados y revisados los datos de los postulantes, se procede a elaborar la presente acta de seleccionados con los postulantes que obtuvieron los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
4. Que, finalizado el proceso de validaciones, se seleccionó un total de 112 personas correspondiendo a las postulaciones que cumplen con los requisitos estipulados en las bases, publicándose la primera acta de seleccionados el 17 de noviembre de 2023.
5. Que, finalizado el proceso de copago, solo 93 seleccionados formalizaron el beneficio realizando el respectivo copago.
6. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.1 de las bases de postulación, en el caso de que aún quedaran calefactores disponibles y existan personas preseleccionadas no seleccionados, con sus datos ya validados, y que cumplan con el puntaje mínimo establecido, se podrá generar un nuevo listado de personas seleccionadas.
7. Que, mediante la presente acta se aprueba la nómina de 19 seleccionados, los cuales están indicados a continuación:

n°	C. Identidad
1	6.118.830-4
2	7.009.951-9
3	9.524.656-7
4	17.465.945-1

n°	C. Identidad
5	10.158.178-0
6	11.594.915-2
7	12.645.876-2
8	13.590.210-1

n°	C. Identidad
9	13.848.065-8
10	15.752.014-8
11	16.343.278-1
12	16.584.426-2

n°	C. Identidad
13	17.197.560-3
14	18.238.773-8
15	18.493.211-3
16	19.084.613-k

n°	C. Identidad
17	20.626.669-4
18	21.573.551-6
19	25.865.004-2

8. Que, conforme a las bases de postulación, una vez realizada la selección, corresponde a la gestión de copago, la que será coordinada con cada seleccionado.



Pamela Henríquez Loaiza
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Lagos



Eunice Roa Roa
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente



Karin Toro Toro
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Lagos

Distribución:

- División de calidad de aire- departamento planes y normas.
- Seremi del Medio Ambiente, región de Los Lagos
- página web: www.recambiodecalefactores.cl